

377

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

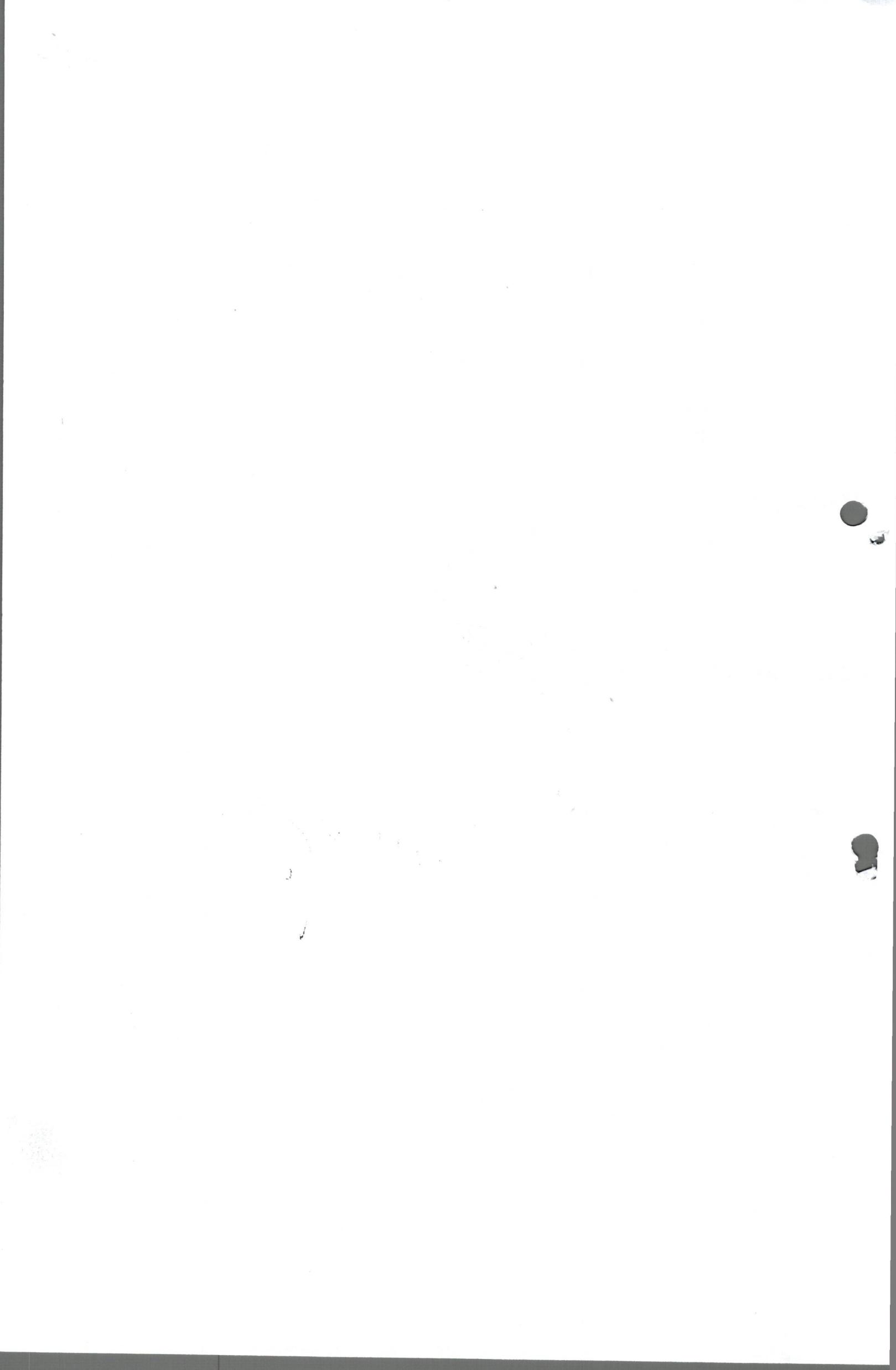
INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C. treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Informo al señor Juez que dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha primero (1ª) de julio del año 2021, ordenó requerir al Revisor Fiscal de la Sociedad Agropecuaria La Misión y Compañía de Inversiones Comerciales COINCO para que informen a este despacho el trámite que le han dado a los oficios 0240 y 0241 de fecha 23 de Marzo de 2021; informo al despacho que por solicitud del señor Juez, la dirección de notificación de estas entidades se encuentra en la contra caratula del cuaderno principal, donde me informa que las 2 entidades quedan en la misma dirección de acuerdo a lo informado por la doctora Yudy Zamira Henao Gutiérrez.

Lo anterior para los fines pertinentes a que haya lugar.



JAIRO ENRIQUE ARISTIZÁBAL ALBA
Escribiente



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2017-00012-00

Se agrega al expediente la documental arrimada por la DIAN a través de mensaje electrónico de fecha 28 de julio de 2021, la cual se pone en conocimiento de los interesados.

Por otra parte, teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede respecto a la dirección física de notificación de la Sociedad Agropecuaria La Misión y de la Compañía de Inversiones Comerciales COINCO, se advierte que el proceso ingresó al despacho sin que por parte de la secretaria se informara el resultado del trámite de los telegramas enviados el 7 de julio de 2021 por intermedio de la empresa de correo 472.

Así las cosas, secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO.

Núm. 2P de fecha 17 SEP 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G